

18 JUL 2018

LANUS,

2570

DECRETO

Nº \_\_\_\_\_

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º.-

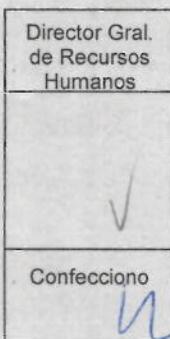
Autorízase a partir del día 1º de julio de 2018, el traslado de prestación de servicios del agente José Luis ROCHA, Legajo N° 21195/8, al área de la Dirección de Cementerio, categoría 24, con funciones de Peón, Personal Administrativo, Agrupamiento 5, Oficina 311, de la Jurisdicción 1.1.1.01.03.000, **Secretaría de Gobierno**, Categoría Programática 21; quien prestara funciones en el área de la Dirección General de Desagüe Pluvial y bacheo, Oficina 3031.-

Artículo 2º.-

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3º.-

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-



DR. RICARDO OSCAR BUSACCA  
SECRETARIO DE GOBIERNO

ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI  
INTENDENTE MUNICIPAL



LIC. DAMIAN SCHIAVONE  
SECRETARIO DE ECONOMIA  
Y FINANZAS